

Pbx: (1) 3275500



#### **DECLARATORIA DESIERTA**

#### INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-019-2016

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y GESTIÓN COMUNITARIA SOSTENIBLE DE LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN".

#### **FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**

# **CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que FONTUR, el día catorce (14) de marzo de 2016 publicó la Invitación Privada a presentar propuestas FNT-019 de 2016, la cual tenía por objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y GESTIÓN COMUNITARIA SOSTENIBLE DE LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN", por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$266.260.000) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO.** Que el día cuatro (4) de abril de 2016, **FONTUR** dio respuesta a las observaciones presentadas a los términos de la Invitación Privada a presentar Propuestas **FNT- 019 de 2016**.

**TERCERO.** Que el día quince (15) de abril de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT- 019 de 2016,** adenda 2, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES
UNION TEMPORAL ASTURIA PEÑA ARCHIPIELAGO UT
UNION TEMPORAL AVIATUR - AVIAEXPORT 07
UNION TEMPORAL KG-DIZA PRIME

**CUARTO.** Que dentro del término establecido los proponentes UNION TEMPORAL AVIATUR - AVIAEXPORT 07 y UNION TEMPORAL KG-DIZA PRIME allegaron los documentos solicitados como subsanables.

**QUINTO.** Que el veintisiete (27) de abril de 2016, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación asi:

## **EVALUACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA**

CRITERIO	PUNTAJE	U.T. AVIA EXPORT/ AVIATUR	UNION TEMPORAL KG- DIZA PRIME
Experiencia General	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	HABILITA
Experiencia Específica	40	30	15
Equipo de Trabajo	50	15	10
Propuesta económica	10	10	10
<u>Total</u>	<u>100</u>	55	35

**SEXTO.** Que del veintiocho (28) al veintinueve (29) de abril de 2016, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.





**SEPTIMO.** Que dentro del plazo se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación por parte de los proponentes UNION TEMPORAL AVIATUR - AVIAEXPORT 07 y UNION TEMPORAL KG-DIZA PRIME.

**OCTAVO.** Que el cuatro (4) de mayo de 2016, **FONTUR** dio respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

### CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES HABILITANTES

PROPONENTE	JURIDICOS	TECNICOS	VERIFICACION FINAL
UNION TEMPORAL ASTURIA PEÑA ARCHIPIELAGO UT	No cumple	No cumple	No Habilitado
UNION TEMPORAL AVIATUR - AVIAEXPORT 07	Habilitado	Habilitado	Habilitado
UNION TEMPORAL KG- DIZA PRIME	Habilitado	Habilitado	Habilitado

## 1. EVALUACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

CRITERIO	PUNTAJE	U.T. AVIA EXPORT/ AVIATUR	UNIÓN TEMPORAL KG DIZA PRIME
Experiencia General	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	HABILITA
Experiencia Específica	40	30	30
Equipo de Trabajo	50	20	10
Propuesta económica	10	10	10
<u>Total</u>	<u>100</u>	60	50

De conformidad con lo señalado en el numeral 5.1. el cual establece que se seleccionará al proponente que alcance una asignación mínima de 70 puntos y el numeral 5.2 literal C, declaratoria desierta:

# **"5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, serán objeto de evaluación.

Se seleccionará a un solo proponente, las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de 100 puntos y mínima de 70 puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
1. Experiencia específica del proponente	40
2. Equipo de Trabajo	50
3. Valor de propuesta económica	10
TOTAL	100

#### 5.2. Declaratoria Desierta

Pbx: (1) 3275500

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando: (...). c) Ninguno de los proponentes supera el puntaje mínimo requerido en los presentes términos.





Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el FONDO NACIONAL DE TURISMO,

# **RESUELVE**

PRIMERO. Declarar desierta la invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-019 de 2016

**SEGUNDO.** Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR <u>www.fontur.com.co</u> y en <u>(www.colombiacompra.gov.co)</u>.

Dado en Bogotá D.C., diez (10) de mayo de 2016.

Original firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Maria Paola Rodriguez. Revisó: Alba Rocio Parra Vera Aprobó: Paola Santos Villanueva

Pbx: (1) 3275500